

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. JESÚS SESMA SUAREZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

La que subscribe, Diputada Miriam Saldaña Cháirez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos , 4, fracción XXXVIII, 21, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA Y EN USO DE SUS FACULTADES, ELABOREN UN PROYECTO DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DEL RÍO BECERRA EN TODA SU EXTENSIÓN, INCLUYENDO LA PRESA DEL MISMO NOMBRE, DEBIENDO CONTENER DICHO PROYECTO, CUANDO MENOS, LA EXTENSIÓN DE LA SUPERFICIE A LIMPIAR, LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA DICHO TRABAJO, EL TIEMPO APROXIMADO QUE SE REQUIERA PARA**

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**CONCLUIR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN, LA TÁCTICA PROPUESTA A EFECTO DE QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, SE ABSTENGAN DE ARROJAR RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN EL RÍO O SUS LADERAS, INCLUYENDO, DE SER EL CASO, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA Y EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA DICHA OBRA, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROYECTO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTOS DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO Y EN SU CASO, INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVO, al tenor de los siguientes:**

## ANTECEDENTES

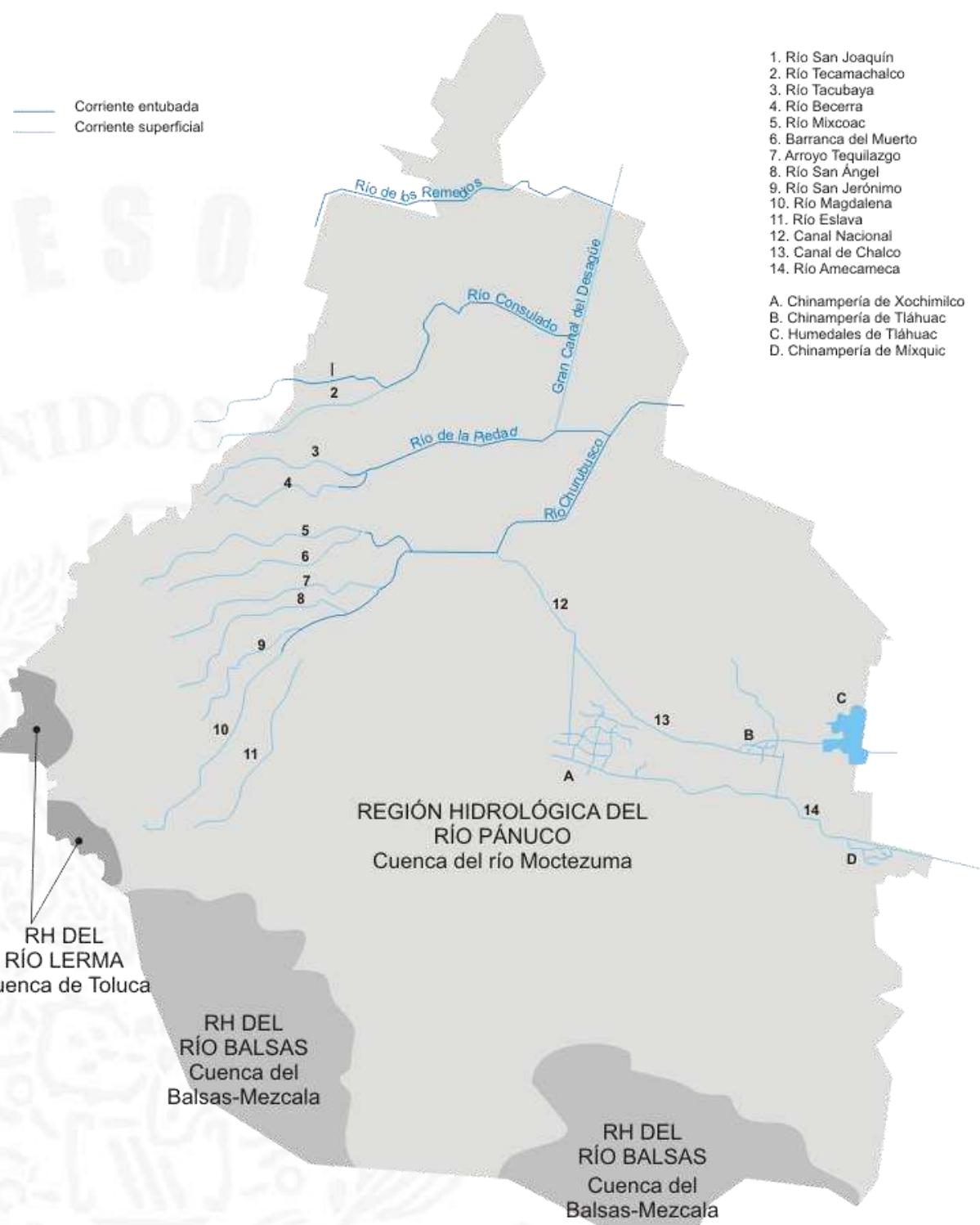
Podemos señalar que la Alcaldía Álvaro Obregón se ubica prácticamente dentro de la Cuenca del Río Pánuco, Subcuenca del Río Moctezuma y de los Lagos de Texcoco y Zumpango; lo que supone una densa red fluvial, donde encontramos abundantes precipitaciones provenientes de las zonas altas. La gran cantidad de escorrentíos que provienen de la Sierra de las Cruces de vida al sistema hidrológico que conocemos, donde encontramos entre otros al río Becerra que nace en las faldas del cerro de Cuajimalpa, y diversos arroyos, cuya cuenca, presenta diversos grados de invasión y contaminación por lo que es común que, en las temporadas de lluvias, se occasionen estragos en las comunidades que las habitan.

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

El Río Becerra, situado en la Alcaldía Álvaro Obregón, es un afluente de gran relevancia dentro del sistema hidrológico histórico del poniente de la Ciudad de México. Su origen está estrechamente vinculado con los manantiales que emergían de las laderas y barrancas de la Sierra de las Cruces, así como con el antiguo entramado de ríos y arroyos que daban vida al Valle de México. En tiempos prehispánicos, estas corrientes eran consideradas parte esencial del equilibrio natural, ya que proveían agua a las comunidades originarias y alimentaban humedales y lagunas que permitían la subsistencia agrícola y pesquera de numerosos pueblos.

Podemos señalar que la Alcaldía Álvaro Obregón se ubica prácticamente dentro de la Cuenca del Río Pánuco, Subcuenca del Río Moctezuma y de los Lagos de Texcoco y Zumpango; lo que supone una densa red fluvial, donde encontramos abundantes precipitaciones provenientes de las zonas altas. La gran cantidad de escurreimientos que provienen de la Sierra de las Cruces de vida al sistema hidrológico que conocemos, donde encontramos entre otros al río Becerra que nace en las faldas del cerro de Cuajimalpa, y diversos arroyos, cuya cuenca, presenta diversos grados de invasión y contaminación por lo que es común que, en las temporadas de lluvias, se occasionen estragos en las comunidades que las habitan.

Durante la época colonial, el Río Becerra y otros cauces de la región, como el Río Mixcoac y el Río Magdalena, fueron aprovechados para la irrigación de huertos, chacras y haciendas que se asentaban en lo que hoy conocemos como Álvaro Obregón. Los márgenes del río eran fértiles y se convirtieron en puntos de asentamiento humano,

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

donde el agua representaba no sólo un recurso de subsistencia, sino también un elemento de identidad y cohesión social.

Con la llegada del siglo XIX y, de manera más acelerada, en el siglo XX, la dinámica urbana de la capital transformó radicalmente este río. El crecimiento poblacional, la expansión de fraccionamientos y la construcción de vialidades afectaron de forma progresiva su cauce. Parte del río fue canalizado para convertirlo en colector pluvial; otros tramos fueron cubiertos o estrechados, y se redujo su capacidad de infiltración natural. El proceso de urbanización lo convirtió, de ser un activo ambiental, en un desagüe a cielo abierto.

La construcción de la Presa Becerra I, II Y III, como parte de la infraestructura hidráulica, tuvo el objetivo inicial de regular el cauce, almacenar agua pluvial y mitigar riesgos de inundaciones. Sin embargo, con el paso del tiempo, la falta de mantenimiento, la acumulación de sedimentos y la ausencia de acciones integrales de saneamiento provocaron su colapso funcional. Hoy en día, la presa enfrenta un grave azolvamiento, acumulación de residuos sólidos urbanos y proliferación de flora acuática nociva, lo que limita su capacidad y genera un impacto ambiental y social negativo.

Cabe destacar que el Río Becerra, más allá de su dimensión ecológica, tiene un valor cultural e identitario para las colonias que lo circundan: La Martinica, Progreso Tizapán, Loreto y Acueducto, entre otras. Para muchas generaciones, este río fue un referente del paisaje urbano-natural de la zona. Hoy, sin embargo, su deterioro lo ha convertido en un espacio de marginación, olvido y riesgo. Recuperarlo no sólo significaría sanear un cauce, sino rescatar un símbolo del patrimonio natural y comunitario de Álvaro Obregón.

En suma, el Río Becerra pasó de ser un ecosistema natural esencial para la vida en el poniente de la Ciudad de México, a convertirse en un espacio degradado y contaminado. La historia de este río refleja el abandono institucional y la presión del crecimiento urbano

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

desordenado, pero también abre la oportunidad de que, mediante acciones conjuntas, pueda volver a ser un referente ambiental, cultural y social de la capital.

El deterioro del Río Becerra y la presa del mismo nombre, constituye hoy una de las problemáticas más críticas en materia ambiental y urbana de la Alcaldía Álvaro Obregón. Lo que alguna vez fue un cauce natural que brindaba agua, frescura y equilibrio al entorno, hoy se encuentra reducido a un canal contaminado que concentra problemas de salud pública, inseguridad, degradación ambiental y pérdida del valor urbano.

Actualmente, el río y la presa se encuentran invadidos por residuos sólidos urbanos: plásticos de un solo uso, llantas, escombros de construcción, muebles viejos, aparatos electrónicos y hasta restos de poda y cascajo. A estos desechos se suman descargas ilegales de aguas residuales, que arrastran materia orgánica, grasas y contaminantes industriales, convirtiendo al cauce en un foco de infección permanente.

El azolvamiento del cauce y de la presa reduce su capacidad hidráulica, lo que incrementa el riesgo de inundaciones en temporada de lluvias, afectando viviendas, vialidades y servicios básicos. Este fenómeno no sólo genera pérdidas materiales, sino que también agrava la vulnerabilidad de comunidades que ya enfrentan condiciones de marginación.

En el plano social, los impactos son múltiples:

1. **Salud pública.** La exposición constante a contaminantes en el aire, el agua y el suelo afecta la calidad de vida de los vecinos, generando enfermedades gastrointestinales, cutáneas y respiratorias, especialmente en niños y adultos mayores.

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

2. **Inseguridad.** Los tramos abandonados del río, cubiertos de maleza y basura, se convierten en espacios propicios para la comisión de delitos, aumentando la percepción de riesgo entre los habitantes.
3. **Degradación urbana.** El deterioro del cauce afecta el valor del suelo y de las viviendas en las colonias circundantes. Un río sucio y abandonado reduce las oportunidades de desarrollo urbano y económico de la zona.
4. **Impacto ambiental.** La pérdida de flora y fauna ribereña elimina servicios ecosistémicos vitales, como la filtración de agua pluvial, la regulación térmica y la retención de suelos. La contaminación ha extinguido especies locales de aves, peces e insectos benéficos.
5. **Impacto comunitario.** El abandono del río ha deteriorado el tejido social. Los vecinos ya no lo reconocen como un espacio de identidad, sino como un problema a evitar. Esto debilita la cohesión comunitaria y reduce las oportunidades de organización vecinal para su defensa y aprovechamiento.

En consecuencia, el Río Becerra dejó de ser un recurso natural para convertirse en un problema multidimensional, con impactos en la salud, la seguridad, el ambiente y el desarrollo urbano. Su recuperación no es sólo deseable, sino urgente, pues forma parte del cumplimiento del derecho constitucional a un medio ambiente sano, así como de la obligación de las autoridades de proteger y restaurar los recursos naturales de la capital.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 4o, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, cuya preservación es de interés público y responsabilidad del Estado.

**SEGUNDO.** Que el artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho de toda persona a gozar de espacios ambientales limpios y a que se garantice la protección de los cuerpos de agua.

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**TERCERO.** Que la contaminación por desechos sólidos en el Río Becerra constituye un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y de deterioro ambiental que exige la acción conjunta de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y de la Alcaldía Álvaro Obregón.

**CUARTO.** Que la recuperación de ríos urbanos ha demostrado ser una medida eficaz para mejorar la calidad de vida de los habitantes y para fortalecer la resiliencia ambiental de las ciudades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA Y EN USO DE SUS FACULTADES, ELABOREN UN PROYECTO DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DEL RÍO BECERRA EN TODA SU EXTENSIÓN, INCLUYENDO LA PRESA DEL MISMO NOMBRE, DEBIENDO CONTENER DICHO PROYECTO, CUANDO MENOS, LA EXTENSIÓN DE LA SUPERFICIE A LIMPIAR, LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA DICHO TRABAJO, EL TIEMPO APROXIMADO QUE SE REQUIERA PARA CONCLUIR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN, LA TÁCTICA PROPUESTA A EFECTO DE QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, SE ABSTENGAN DE ARROJAR RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN EL RÍO O SUS LADERAS, INCLUYENDO, DE SER EL CASO, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA Y EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA Dicha OBRA, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROYECTO, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTOS DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO Y EN SU CASO, INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 7 días del mes de octubre de 2025.

SUSCRIBE.

*Miriam Saldaña Cháirez*

DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ